## DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MARIO MUJICA 430 – PARRAL DESAMU FONO FAX 73 – 2464238 – 2465218 departamento@saludparral.cl



PROVINCIA DE LINARES

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

PARRAL, 07 Oct 2014

DECRETO EXENTO Nº 6036 1

## VISTOS:

1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.

3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus

modificaciones posteriores.

4) El Decreto Exento Nº 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

5) Ordinario Nº 1773, de fecha 25 de agosto de 2014, enviado por el Director

del Hospital de Linares.

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, a las funcionarias que se individualizan, para asistir a "Jornadas de Nutrición del Hospital de Linares", a realizarse en dicha ciudad, los días 16 y 17 de octubre del año en curso:

FRANCIA SEPULVEDA YAÑEZ CAROLINE SIEYES POLANCO PAULINA YAÑEZ FUENTES NUTRICIONISTA NUTRICIONISTA NUTRICIONISTA

RUT N° 9.985.386-7 RUT N° 13.601.981-3 RUT N° 17.091.161-K

MAUREIRA TAPIA
Depto de Salud

2.- PAGUESE, a las funcionarias antes mencionada, pasajes con cargo al subtitulo 215-22-08 "Servicios Generales", e Inscripción "Curso de Capacitación", Item 215-22-11-002, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE. "Por orden de la Señora Alcaldesa"

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretaria Municipal

DMT/ARC/VOF/ifc
DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral